

Programa BCIE de Crédito Educativo PBCE



Educación



**Banco Centroamericano
de Integración Económica**

BCIE

Con el apoyo de:



**International Cooperation and
Development Fund**

Comprometido con su labor de impulsar el desarrollo socioeconómico de la región, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) es un organismo multilateral que se destaca como el principal brazo financiero de la región, promoviendo la integración y el desarrollo económico y social equilibrado de los países, proporcionando soluciones financieras que coadyuven a la generación de empleo y elevar el bienestar y la calidad de vida de sus ciudadanos.

Objetivo General del Programa

Financiar la formación técnica y educación superior (grados y posgrados) con el propósito de incrementar los índices de educación en la región y por ende mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

Países Beneficiarios

Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Instituciones Financieras Participantes

Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el BCIE de conformidad con la normativa vigente.

Beneficios para las Instituciones Financieras

Podrán expandir su oferta de productos financieros y satisfacer las necesidades específicas de educación de un amplio sector de la población. Este programa se adapta a características incomparables en el mercado en cuanto a plazos de pago y periodos de gracia.

Centros Educativos Participantes

Se podrán afiliar a este programa los centros educativos que proveen servicios de educación técnica y servicios de educación universitaria, maestrías o postgrados.

Beneficios para los Centros Educativos Participantes

Al firmar un convenio de crédito educativo con el BCIE, los centros educativos ofrecerán condiciones financieras más competitivas ya que lograrán ampliar y mejorar las opciones de financiamiento a sus estudiantes para que tengan acceso a una educación de calidad.

Destinatario Final de los Recursos

Estudiantes de Educación Superior, Técnica y Postgrado de nacionalidad de los países miembros fundadores del BCIE.

Beneficios para el Destinatario Final

Acceso a fuentes de financiamiento para lograr acceso a educación de calidad.

Programa BCIE de Crédito Educativo				
Destino del Crédito 	Plazos 	Periodo de Gracia 	Formas de Pago 	Tasas de Interés 
Con los recursos del programa se podrá cubrir hasta el 100% del costo del plan de estudios elegido por el beneficiario de los recursos.	El beneficiario de los recursos tendrá un plazo máximo de hasta 15 años en dólares y de hasta 10 años en moneda local.	Período de gracia de hasta 5 años para el beneficiario de los recursos.	La amortización de la institución financiera intermediaria (IFI) al BCIE será de forma trimestral. La amortización del estudiante a la IFI se registrará según las políticas de la institución financiera.	Las tasas de interés aplicables a las IFI en dólares y en moneda local son revisables trimestralmente procurando el mayor beneficio financiero para el estudiante y la institución financiera.

Moneda del Préstamo

El BCIE otorgará el préstamo a la IFI en moneda local y en dólares.

Fuente de los Recursos

El Programa cuenta con recursos propios del BCIE y recursos provenientes del Fondo Internacional para la Cooperación y Desarrollo de Taiwán (TaiwanICDF), creado para promover el incremento de los índices de educación de los países centroamericanos.



Requisitos para las Instituciones Educativas

Podrán ser beneficiarios indirectos todos los centros educativos que proveen servicios de educación técnica y servicios de educación universitaria, maestrías o postgrados.

1. Presentar carta de solicitud.
2. Proveer información histórica general.
3. Entregar documentación legal: copia autenticada de la escritura de constitución, estatutos.
4. Incluir estados financieros del último cierre fiscal (preferiblemente auditados).
5. Completar formularios oficiales referentes a la prevención de lavados de activos.
6. Detallar justificación de la solicitud.
7. Describir capacidad: descripción de carrera, costo, estrategia de mercadeo, posición en el mercado, competencia, capacidad docente, instalaciones, laboratorio, convenios especiales, entre otros.
8. Incluir detalle estratificado de la población estudiantil.
9. Proveer antecedentes de programas de becas y crédito educativo: descripción general y características.
10. Describir estadísticas ex-alumnos: colocación en el mercado, ingreso promedio, deserciones.
11. Propuestas de financiamiento bajo el PBCE.
12. Cualquier otra información que consideren de relevancia para la solicitud.





Para tener acceso a fondos de financiamiento de los programas especiales del BCIE, la Institución Financiera Intermediaria podrá solicitar al BCIE la apertura de un cupo de crédito conocido como Línea Global de Crédito (LGC).

Descubra los Beneficios de la LGC

- Ser parte de la base de intermediarios más grande y reconocida en Centroamérica que canalizan recursos a diferentes áreas de desarrollo.
- Solicitar futuras ampliaciones de monto de su LGC, conforme a su crecimiento y desempeño.
- Disponer, en el momento que así lo desee, de los recursos de su LGC aprobada, en dólares o en moneda local, de acuerdo a sus necesidades de financiamiento.
- Optar en forma preferencial, a recursos de Asistencia Técnica para su expansión y fortalecimiento.
- Optar a diferentes programas y productos del BCIE, establecidos con recursos propios y con recursos de la cooperación internacional.
- Beneficiarse de los diferentes productos y servicios desarrollados por el BCIE para fortalecer al sector financiero que atiende diferentes áreas en la región



BCIE

Banco Centroamericano de Integración Económica

**Unidad de Financiamiento para las Mayorías
FINAM**

Para más información: finam@externo.bcie.org

Guatemala
(502) 2410-5300

El Salvador
(503) 2267-6100

Honduras
(504) 2240-2243

Nicaragua
(505) 2253-8660

Costa Rica
(506) 2207-6500